

## **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

14 de octubre de 2025 Número 198

csv: BOA20251014010

## II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales (Código de convocatoria 240047).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, para estabilización de empleo temporal para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales ("Boletín Oficial de Aragón", número 110, de 7 de junio de 2024), y de conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, a las personas que han superado la fase de concurso, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Rubio Soriano, Lidia Meleida	***5496**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (nº RPT 107997)
Ruiz Sanz, Begoña	***9603**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (nº RPT 10795)
Romero Lombardo, Dolores	***5613**	Instituto Aragonés de la Juventud (nº RPT 9684)
Cebollada Alegre, María Carmen	***3133**	Departamento de Presidencia, Economía y Justicia (nº RPT 19973)
Álvaro Safont, Carmen	***7656**	Bienestar Social y Familia (nº RPT 109564)



## **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

14 de octubre de 2025 Número 198

csv: BOA20251014010

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Bordetas Hijós, Montserrat		Instituto Aragonés de Servicios Sociales (nº RPT 10318)
Cotoré Alegre, Mª Pilar		Instituto Aragonés de Servicios Sociales (nº RPT 10315)

Segundo.- La condición de funcionarias en prácticas corresponderá a las aspirantes desde el día 27 de octubre de 2025, fecha en que deberán incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como personal funcionario de carrera o, en su caso, hasta la declaración de "no apto". Durante el tiempo en que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas ("Boletín Oficial de Aragón", número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 256, de 31 de diciembre de 2014).

El nombramiento como funcionarias en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como funcionarias de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.2 de la convocatoria, el sistema de selección incluye un período de prácticas y un curso selectivo con evaluación final que será de obligatoria realización para las personas aprobadas, a quienes se anunciará la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2025. El Director General de la Función Pública, ANTONIO VILLACAMPA DUQUE